

CIRCULAR 18/12/2019. PROTOCOLO ORGANIZACIÓN FTPA

El Comité de Competiciones de la Federación de Triatlón del Principado de Asturias se encargará de organizar, supervisar y trabajar conjuntamente con el organizador y el Delegado Técnico a designar en cada competición para las pruebas del calendario oficial FTPA 2020, de acuerdo al siguiente protocolo:

1-El Comité de Competiciones está a disposición del organizador para la preparación de la prueba, y éste se comunicará exclusivamente con el organizador a través del correo comitecompeticionesftpa@gmail.com, con un margen general de respuesta y trabajo desde 3 meses antes de la celebración de la prueba, y un máximo de un correo por semana el primer y segundo mes, y 2 correos por semana concentrando los temas a tratar y trabajar en el último mes previo. El Comité de Competiciones derivará a Secretaria, Comité de Oficiales y/o colaboradores de la FTPA necesarios las comunicaciones, y emitirá las respuestas al organizador, siendo el único canal válido de comunicación

2-La Federación designará a través del Responsable de Oficiales un Delegado Técnico y el Comité de Competiciones se lo comunicará al organizador con un plazo mínimo de 15 días antes de la celebración de la prueba, que finalizará la preparación y detalles del evento con el organizador y asistirá presencialmente a la prueba. La comunicación del Organizador con el Delegado Técnico se realizará exclusivamente a través del correo del Comité de Competiciones comitecompeticionesftpa@gmail.com

3-El reglamento de la prueba, órdenes de salida, protocolo de inscripciones y todo lo relacionado con la prueba oficial federada, debe cumplir el reglamento de organizadores de la FTPA, no siendo posible bajo ningún concepto:

a-Admisión de inscripciones que no se realicen a través de la plataforma oficial de la Federación, salvo en el caso de acuerdos expresos autorizados por la Junta Directiva y con coste de 150 euros (Si el organizador lo desea, al cierre de inscripciones puede facilitar a la FTPA una lista de deportistas a los que quiera conceder invitación, procediendo a devolverseles las cantidades de la inscripción -no licencias de día- en

atención a sus indicaciones, y sin tenerse en cuenta de cara a la aplicación del canon federativo en la factura al club)

b-Elaboración/publicación de órdenes de salida o listados, guías o recorridos no oficiales, o elaboración por cuenta propia del organizador de estas tareas sin la pertinente autorización del Comité de Competiciones o el Delegado Técnico transmitido por el Comité. En la medida de lo posible, hacer constar que la información oficial de la prueba se publicará en la ficha pertinente del calendario en www.comitecompeticionesftpa@gmail.com

4-El inicio oficial de la preparación de la prueba comenzará con el envío al Comité de Competiciones en el correo

comitecompeticionesftpa@gmail.com de la siguiente documentación:

- a- Solicitud de autorizaciones documentales pertinentes, y de apertura de inscripciones en la plataforma oficial, o de uso de plataforma externa con aceptación del canon federativo
- b- Propuesta de Reglamento de la prueba
- c- Propuesta de precios y plazos de inscripción (si se realizan en la plataforma federativa)
- d- Propuesta de diseño de los circuitos y transiciones para elaboración de la guía de la prueba
- e- Material solicitado a la FATRI para el desarrollo de la prueba

5-El Comité de Competiciones responderá generalmente al organizador en un plazo máximo de 7 días naturales con las apreciaciones pertinentes e indicaciones para continuar el proceso. Cuestiones urgentes que requieran comunicación al margen de estos plazos y que se salgan de la normal organización de pruebas consolidadas como las que componen principalmente el calendario FTPA, se solicitarán oficialmente a la Junta Directiva en el correo federacion@triatlonasturias.org